

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES**

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas véncienta realízadas el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo estos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con atropello á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicadas en los números de este Boletín de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1906.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Demás suscripciones veinticinco céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que difunda de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con atropello á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

**PARTE OFICIAL**

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y Su Augusto Hijo el Principe de Asturias, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 29 de Noviembre)

**ADVERTENCIA**

Aunque en el encabezamiento de este periódico se consigna que sólo se publica el mismo los lunes, miércoles y viernes, las necesidades del servicio exigen, por ahora, se publique todos los días, excepto los festivos.

GOBIERNO DE PROVINCIA

**Circular**

Los Ayuntamientos que á continuación se relacionan, apesar del tiempo transcurrido, no han cumplimentado el servicio que ordena la circular de este Gobierno fecha 14 de Septiembre último, inserta en el Boletín Oficial de 16 del mismo mes, referente á mercados que se celebran en domingo, clase de estos mercados y carácter tradicional ó no de los mismos. De no cumplimentarlo en el término del tercer

día, desde la publicación de la presente circular en el Boletín Oficial, impondrá á los respectivos Alcaldes la multa máxima que señala el artículo 184 de la ley Municipal, y otro igual á los Secretarios de los mismos Ayuntamientos, con las que quedan desde ahora conminados.

León 28 de Noviembre de 1907.

El Gobernador,  
**José Varela.**

*Ayuntamientos que no han cumplimentado el servicio á que se refiere la anterior circular.*

La Vecilla, Lillo, Prado, Encinado, Villeobispo, Alija de los Melones, Buelto del Páramo, Leguisa Delga, Santa María del Páramo, Urdiales del Páramo, Barrios de Lana, Valdeanario, Castromudarra, Villamarín de Don Sancho, Garrafo, Riosoco de Tapia, Sariego, Valverde del Camino, Balboa y Casido.

DON JOSÉ VARELA Y MENÉNDEZ, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que presentada en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, por D. Manuel Alonso Burión, vecino de Rieño, una instancia acompañada del oportuno proyecto solicitando autorización para variar la presa de un molino harinero que posee en el SE. del citado Rieño, y sitio denominado «Los Galines», empleándola 160 metros más arriba, prolongando en una longitud de 213 el canal de conducción, y que es la fija en 2.000 litros por segundo el caudal de agua que viene disfrutando del río de La Reina, ha acordado señalar un plazo de treinta días para admitir las reclamaciones de las personas ó entidades interesadas; advirtiéndome que el proyecto se halla de manifiesto en la citada Jefatura de Obras públicas.

León 28 de Noviembre de 1907.

**José Varela**

**Obras públicas**

*Provincia de León*

**Carretera de 2.<sup>o</sup> orden de La Vecilla á Collanzo.**

**TROZO 3.<sup>o</sup>**

*Relación nominal rectificada de propietarios á quienes en todo ó parte se ocupan fincas con la construcción del mencionado trozo de carretera*

**TÉRMINO MUNICIPAL DE VALDELUGUEROS**

Número de orden	Nombres de los propietarios	Vicinidad	Clase de los terrenos
1	Comunidad de varios vecinos	Tolibia de Abajo	Prado
2	D. Pedro Garcia González	Idem	Tierra
3	D. Pedro Garcia González	Idem	Idem
4	D. Gaspara Martínez	Idem	Idem
5	D. Francisco Diez González	Idem	Idem
6	Felipe Gutiérrez	Idem	Idem
7	D. Pilar González	Idem	Idem
8	Hdros. de José Diez García	Idem	Idem
9	Hdros. de Manuel Suárez	Tolibia de Arriba	Idem
10	Hdros. de Margarita Suárez	Arintero	Idem
11	D. Francisco González	Tolibia de Abajo	Idem
12	D. José Orejas Fernández	Idem	Idem
13	D. María Fernández	Idem	Idem
14	D. Juan Orejas González	Idem	Idem
15	D. Amaranito Suárez Diez	Tolibia de Arriba	Idem
16	D. Demetrio Suárez Diez	Idem	Idem
17	D. Bernardino Fernández	Tolibia de Abajo	Idem
18	D. Francisco Diez González	Idem	Prado
19	D. Victor González Guzmán	Tolibia de Arriba	Idem
20	D. Amaranito Suárez Diez	Idem	Idem
21	D. Pilar González	Tolibia de Abajo	Idem
22	D. Vicente Suárez González	Idem	Idem
23	D. Argel González Orejas	Tolibia de Arriba	Idem
24	D. Santiago González García	Tolibia de Abajo	Tierra
25	Hdros. de Margarita Suárez	Arintero	Idem
26	D. Francisco Ordóñez Sierra	Tolibia de Abajo	Prado
27	D. Antonio Fernández	Idem	Idem
28	D. Francisco Ordóñez Sierra	Idem	Tierra
29	D. Vicente Suárez González	Idem	Idem
30	D. Gaspara Martínez	Idem	Idem
31	D. Antonio Fernández	Idem	Idem
32	D. Francisco Ordóñez Sierra	Idem	Idem
33	D. Felipe Gutiérrez	Idem	Prado
34	D. Vicente González	Idem	Idem
35	D. Juan Orejas	Idem	Idem
36	D. Luciano Fernández Diez	Idem	Idem
37	D. Felipe Gutiérrez	Idem	Idem
38	D. Vicente González	Idem	Solar
39	Hdros. de Margarita Suárez	Arintero	Idem
40	D. Felipe Gutiérrez	Tolibia de Abajo	Idem
41	D. Luciano Fernández Diez	Idem	Prado

Numero de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de los terrenos
42	D. Joaquin González	Talibia de Arriba	Prado
43	Francisco Guiz Fernandez	Talibia de Arriba	Tierra
44	Potamio Sierra	Idem	Idem
45	Juan Orejas	Idem	Idem
46	Potamio Sierra	Idem	Idem
47	José Orejas	Idem	Idem
48	Lauromo Orejas	Idem	Idem
49	El mismo	Idem	Idem
50	D. Joaquin Ordóñez	Idem	Idem
51	Pedro García Orejas	Idem	Idem
52	Juan Orejas	Idem	Idem
53	Bautista González	Talibia de Arriba	Idem
54	José Orejas	Idem	Idem
55	Antonio Fernández	Idem	Idem
56	Felipe Gutiérrez	Idem	Idem
57	Antonio Fernández	Idem	Idem
58	Vicente González	Idem	Idem
59	Luctaro Fernández	Idem	Idem
60	D. Pío González	Idem	Idem
61	D. Tomas Orejas	Lugueros	Idem
62	Héros. de Isidoro Sierra	Ceralede	Idem
63	Héros. de Juan Antonio Diez	Lugueros	Idem
64	D. Diego Gutiérrez	Talibia de Arriba	Idem
65	Santiago González	Talibia de Abajo	Idem
66	Pedro García Orejas	Idem	Idem
67	D. María Diez	Idem	Idem
68	Manuela Ordóñez	Idem	Idem
69	María Diez	Idem	Prado
70	D. Pedro García Orejas	Idem	Idem
71	Fruilán Suárez	Idem	Idem
72	Feliciano Suarez	Idem	Idem
73	Joaquin Ordóñez	Idem	Idem
74	D. María Gutiérrez	Talibia de Arriba	Idem
75	Gespara Martínez	Talibia de Abajo	Idem
76	D. Aquilino Canedo	Idem	Idem
77	Toribio González Fierro	Lugueros	Idem
78	Emilio González	Idem	Idem
79	Francisco Ordóñez	Talibia de Abajo	Idem
80	Héros. de Juan Alonso	Lugueros	Idem
81	D. Victorio Orejas	Idem	Idem
82	Río Curueño	Idem	Comun
83	D. Toribio González Fierro	Idem	Prado
84	Héros. de Juan Alonso	Idem	Huerto
85	D. Toribio González Fierro	Idem	Casa
86	Torreón del Ayuntamiento	Idem	Torreón
87	D. Higinio Suárez	Idem	Prado
88	Cosimiro González	Idem	Casa
89	Héros. de Gespar Suárez	Idem	Idem
90	D. Eradio Gutiérrez	Idem	Idem
91	Jorge González	Idem	Fragua
92	Eugenio Suárez	Idem	Idem
93	Emilio González	Idem	Prado
94	Ramán González	Idem	Pradera
95	Alejandro Velasco	Idem	Prado
96	Nicanor González	Idem	Idem
97	Jorge González	Idem	Idem
98	Héros. de Román Orejas	Idem	Idem
99	D. Juan González	Idem	Idem
100	Esrique Suárez	Idem	Idem

(Se continúa)

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Sección facultativa de Montes.—7.ª Región

Anuncio

El día 14 del próximo mes de Diciembre, y a las horas indicadas en el adjunto estado, se celebrarán en las Casas Consistoriales respectivas, las subastas del aprovechamiento de la caza durante el año forestal de 1907 á 1908, de los montes en dicho estado relacionados, bajo el tipo de tasación de 40 pesetas para cada montá, y con sujeción á los pliegos de condiciones que obran en las Alcaldías.

Nombre de los montes	Pertenencia	Término municipal	Horas
Santiago Cubriel	Carbaljal	Sarriegos	11
Valdecasera	Idem	Idem	12
Monte de Villabura	Villabura	Cuadros	12

León 25 de Noviembre de 1907.—E Delegado de Hacienda, Juan Ignacio Morales.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Ebro de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 31 del próximo mes de Diciembre, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Astorga á Pamparrada, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 180.788'55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos previstos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 28 de Diciembre próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 18.100 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública, el tipo que le está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 20 de Noviembre de 1907.—El Director general, Andrade.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..... según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha 20 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Astorga á Pamparrada, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (1)

(1) (Aquí la proposición que se haga, aumentando ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desahogada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señalen alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.)

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Vegarriena  
Con esta fecha manifiesta ante

mi autoridad Nicomora García, vecino de Saubidiz de Anez, que en la noche del 15 de Octubre último desaparecieron de su casa sus dos hijos Valeriano y Germán Alvarez García, en su consentimiento, y que apesar de las averiguaciones practicadas, no ha podido saber su paradero; siendo de las señas siguientes:

El primero: de 22 años de edad, estatura regular, pelo rubio, ojos garzos, color bueno y con bigotes; vista trajo de pana roja, botas negras y botas de goma.

El segundo: de 20 años, estatura regular, pelo castaño, tambero, ojos y cejas al pelo, color bueno; viste traje de pana roja, botas negras y botas también de goma.

En el mismo día se presentó el vecino de Corrubra, Miguel Flórez, diciendo que el día 1.º del actual se ausentó de la casa partera su hijo Bautista Flórez García, y que practicadas las averiguaciones posibles, no ha podido ser habido; siendo de las señas siguientes: Edad 19 años, estatura regular, pelo negro, ojos y cejas al pelo, color bueno; viste traje de pana roja, botas negras y botas rojas; y va indocumentado.

También compareció Tirso Otero, vecino de Muzanedá, y manifestó que en la noche del 8 del actual desapareció de su casa su hijo Amador Otero González, sin que hasta la fecha haya podido saber su paradero; el cual es de las señas siguientes: de 21 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos y cejas al pelo, sin barba; viste traje de pana roja; botas negras y botas también negras.

Por tanto, se ruega á las autoridades y Guardia civil la busca de los citados individuos, y caso de ser habidos sean conducidos á esta Alcaldía, para su entrega á los padres.

Vegarriena 18 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Joaquin García

Alcaldía constitucional de Rabanal del Camino

Se ha presentado ante mi autoridad el vecino de este pueblo Timoteo Murán López, manifestando que hace pocos días desapareció de su casa su hijo José Murán Baheteros, sin previo consentimiento, sin que apesar de las averiguaciones practicadas, haya podido saber su paradero. Las señas de su citado hijo son las siguientes: Edad 18 años, pelo rojo, ojos negros, color bueno; viste traje de pana rayada color café en buen uso, zapatos borca-grues y gorra de visor.

Se ruega á las autoridades la detención del referido joven, y caso de ser habido lo remitan á esta Alcaldía.

Rabanal del Camino 18 de Noviembre de 1907.—El Teniente Alcalde, Pedro Prieto.

Alcaldía constitucional de Harjas

En el día de hoy se han presentado ante mi autoridad, Francisco Castro de Arriba, vecino de Molde; Ignacio Castro Airo, de Vegas de Seo, y Camilo López Airo, de este pueblo, manifestando que sus hijos y cuñado, respectivamente, Manuel Castro Corajo, José Castro Fernández y José Fariñas Chaos, se han ausentado de sus casas la noche del

Alcaldía constitucional de Priaranza del Bierzo

AÑO DE 1907

TALIPA de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa, para cubrir el déficit de 1.000 pesetas, que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1908.

ARTÍCULOS	Unidad — Kilogramos	Número de unidades que se calculan de consumo	Precio medio de la unidad — Pesetas	Derechos en unidad — Pesetas	Producto anual calculado — Pesetas
Hierba.....	100	3.000	1	0.20	600
Foja.....	100	2.000	1	0.20	400
Total.....					1.000

La procedente tarifa es excoena al público por término de once días, á fin de que los interesados puedan hacer cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Priaranza del Bierzo 23 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Jerónimo Morán.—El Secretario, Manuel Martín.

dia 9 del corriente; y como apasar de las averiguaciones practicadas no han podido adquirirse noticia de ellos, se ruega á las autoridades y Guardia civil su buca y detención, y caso de ser habidos los pongan á disposición de esta Alcaldía, para entregarlos on sus respectivos documentos.

Señas del primero: 17 años de edad, cara redonda, color bueno, pelo y ojos castaños, nariz regular, vestía pantalón de pana blanca, chaqueta de idem negra y borceguies.

Del segundo: 16 años de edad, cara redonda, color bueno, pelo y ojos negros, nariz regular; vestía pantalón de pana negra, chaqueta de corte remontada con pana blanca, borceguies y gorra de visera para.

Del tercero: 19 años de edad, cara redonda, color bueno, pelo y ojos castaños, nariz regular; vestía pa-

talón y chaqueta de pana color café remontados con pana blanca, botas negra y borceguies. Todos van indocumentados.

Seguidamente compareció Manuel Cobo Fernández, vecino de Moldes, manifestando que sus hijos Domínguez y Francisco Cobo Fernández, se habian ausentado de su casa el día 9 del corriente, sin que sepa su paradero. Por tanto, se hace al mismo ruego que para los anteriores.

Señas del primero: 24 años de edad, cara delgada, color bueno, ojos y pelo negros; vestía pantalón de tela, chaqueta de pana, botas negra y borceguies.

El segundo: 17 años de edad, cara redonda, color bueno, pelo rojo, ojos castaños; vestía pantalón de tela, chaqueta de pana, botas negra y borceguies.

Barjas 17 de Noviembre de 1907.—Manuel Teijón.

CAPITAL DE LEON

AÑO 1907

MES DE OCTUBRE

Estadística del movimiento natural de la población

Causas de las defunciones

CAUSAS	Número de defunciones	
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).....	1	
2 Tifo exantemático (2).....	2	
3 Fiebres intermitentes y equexia palúdica (4).....	3	
4 Viruela (5).....	4	
5 Sarampión (6).....	5	
6 Escarlatina (7).....	6	
7 Coqueluche (8).....	7	
8 Difteria y crup (9).....	8	
9 Gripe (10).....	9	
10 Cólera asiático (12).....	10	
11 Cólera nostras (13).....	11	
12 Otras enfermedades epidémicas (8, 11 y 14 á 19).....	12	
13 Tuberculosis pulmonar (27).....	13	
14 Tuberculosis de las meninges (28).....	14	
15 Otras tuberculosis (28, 29 á 34).....	15	
16 Sífilis (36).....	16	
17 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).....	17	
18 Meningitis simple (51).....	18	
19 Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65).....	19	
20 Enfermedades orgánicas del corazón (72).....	20	
21 Bronquitis aguda (90).....	21	
22 Bronquitis crónica (91).....	22	
23 Pncumonia (93).....	23	
24 Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).....	24	
25 Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104).....	25	
26 Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).....	26	
27 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).....	27	
28 Hernias, obstrucciones intestinales (108).....	28	
29 Cirrosis del hígado (112).....	29	
30 Nefritis y mal de Bright (119 y 120).....	30	
31 Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).....	31	
32 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).....	32	
33 Sepsicemia puerperal, fiebre, peritonitis, Hebitis puerperal (137).....	33	
34 Otras accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).....	34	
35 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).....	35	
36 Debilidad senil (154).....	36	
37 Suicidios (155 á 163).....	37	
38 Muertes violentas (164 á 170).....	38	
39 Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153).....	39	
40 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).....	40	
Total.....		51

León 14 de Noviembre de 1907.—El Jefe de Estadística, Domingo Suárez

CAPITAL DE LEON

AÑO 1907

MES DE OCTUBRE

Estadística del movimiento natural de la población

Población.....	16.438
NÚMERO DE HECHOS.	
Abciento.....	Nacimientos (1)..... 58 Defunciones (2)..... 51 Matrimonios..... 15
Por 1.000 habitantes.....	Natalidad (3)..... 3.53 Mortalidad (4)..... 3.10 Nupcialidad..... 0.91
NÚMERO DE NACIDOS.	
Vivos.....	Varones..... 28 Hembras..... 20
Vivos.....	Legítimos..... 45 Ilegítimos..... 2 Expositos..... 11
Total..... 58	
Muertos.....	Legítimos..... 1 Ilegítimos..... 1 Expositos..... 1
Total..... 1	
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	
Varones.....	25
Hembras.....	28
Menores de 5 años.....	21
De 5 y más años.....	36
Total..... 17	

León 18 de Noviembre de 1907.—El Jefe de Estadística, Domingo Suárez

- (1) No se incluyen los nacidos muertos.  
Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.
- (2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.
- (3) Este cociente se refiere á los nacidos vivos.
- (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.
- (5) No se incluyen los nacidos muertos.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO DE LEÓN**

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario sin que los registradores de las minas que á continuación se citan, hayan presentado el papel de reintegro correspondiente, el Sr. Gobernador ha decretado con fecha de hoy la cancelación de los expedientes respectivos, de cuya resolución quedan aquéllos notificados por el presente anuncio.

Número del expediente	Mina	Mineral	Paraje	Término	Ayuntamiento	Interesados	Vecindad	Representante en la capital	Superficie — Hectáreas
3.819	Cristóstoma	Arrépico	Pedregueiras	Arnado	Oncina	D. Juan Dimas Garmendia	Abanto y Ciérbana	D. Matias Fernández	20
3.605	Meincha	Cobre	El Castro	Riaño	Riaño	» Epifanio Baños	Riaño	No tiene	20
3.812	Gustavo	Hierro	Molino del Brujo	Luyego	Quintanilla de Somoza	» Gustavo Linnartz	Alemania	D. Pedro Gómez	151
3.600	Berciaca 1.	Oro	Peña del Ledrón	Villabuena	Villafranca del Berozo	» Mariano Sanjoles	Bilbao	» Honorato Romo	20
3.617	Rosario	Plomo	El Copeda	Saceda	Castrillo de Cabrera	» Nicolás San Román	Valladolid	No tiene	30
3.646	Aumento á Cínico	Zinc	Hoyo Vellón	Cordiñares	Posada de Valdeón	» Juan Pérez Ayuela	Santander	D. Jorge Pérez	56
3.615	Enriqueta	Idem	Lago de Huerta	Posada de Valdeón	Idem	» Manuel Díaz	Cabezón de la Sal	No tiene	92
3.626	Jane	Idem	Lagos cimeros	Idem	Idem	» Juan Pérez Ayuela	Santander	D. Jorge Pérez	123
3.627	Jaba	Idem	Lagos bajos	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	69
3.627	Maricha	Idem	Peña del Lirio	Sobrado	Sobrado	D. Juan Dimas Garmendia	Abanto y Ciérbana	D. Matias Fernández	30
3.614	Mauricia	Idem	Cotalvo y Cotalón	Posada de Valdeón	Posada de Valdeón	» Manuel Díaz	Cabezón de la Sal	No tiene	170
3.642	Otilia	Idem	Lago de Huerta	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	32
3.629	San Jorge	Idem	Argallo de Arcillas	Idem	Idem	D. Juan Pérez Ayuela	Santander	D. Jorge Pérez	60

León 25 de Noviembre de 1907.—El Ingeniero Jefe, E. Cantalapiedra.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO DE LEÓN**

Se hace saber que el Sr. Gobernador ha aprobado los expedientes de las minas que á continuación se relacionan, con objeto de que los que se crean agraviados, presenten sus oposiciones dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de que este anuncio aparece inserto en el Boletín Oficial.

Número del expediente	Nombre de la mina	Mineral	Superficie concedida — Hectáreas	Ayuntamiento	Concesionario	Vecindad	Representante en León
3.610	Antoinette	Antimonio	91	Burón	D. Pablo Loutard	Paris	No tiene
3.611	Blauche	Idem	42	Idem	Idem	Idem	Idem
3.624	Marucha	Idem	56	Idem	D. Enrique Touya	Valladolid	D. Leoncio Cadroña
3.648	San Jacó	Idem	18	Riaño	» José B. Sanchez	Riaño	» Leonardo Alvarez
3.588	Esperanza	Cobre	10	Vega de Valcarlos	» Remigio Solis	Oviedo	No tiene
3.587	Luz	Idem	4	Idem	Idem	Idem	Idem
3.596	Trapiella	Idem	18	Idem	D. Vicente Trapiello	Santibáñez (Oviedo)	Idem
3.625	Cristida 4.	Hierro	22	Peña de Gordón	» José de Sagarmínaga	Bilbao	D. Gregorio Gutiérrez
3.616	Macrías	Idem	20	Berrios de Luna	» Rafael Gómez	Santander	No tiene
3.623	Santa Euginia	Idem	40	Rodiezmo	» José M. Mota	Oviedo	Idem
3.594	Antonio	Hulla	100	San Emiliano	» Manuel Diaz	Cabezón de la Sal	Idem
3.641	Competidora 3.	Idem	28	Peña de Gordón	Hullera Vasco-Leonesa	Bilbao	D. Gregorio Gutiérrez
3.621	Laurentina	Idem	12	Valdelagueros	D. Rafael Orejas	Llanmazares	No tiene
3.595	Mosquera	Idem	57	San Emiliano	» Manuel Diaz	Cabezón de la Sal	Idem
3.593	San Emiliano	Idem	154	Idem	Idem	Idem	Idem
3.622	Segunda Petra	Idem	4	Matallóns	D. Vicente Miranda	Orzuorgo	D. Sabas M. Granizo
3.613	Sorpresa	Idem	19	Riaño	» Pedro Gómez	León	No tiene
3.662	Victoria	Idem	42	Igüña	» Aureliano Martini	Valladolid	Idem
3.584	Jesús	Plomo	8	Oncina	» Juan D. Garmendia	Abanto	D. Matias Fernández
3.583	Paulita	Idem	24	Idem	Idem	Idem	Idem
3.643	Carlota	Zinc	36	Posada de Valdeón	D. Gustavo Linnartz	Alemania	D. Pedro Gómez
3.632	Fortunato	Idem	60	Cerrillos	B. L. Domecq	Santander	No tiene
3.644	La Rafada	Idem	154	Posada de Valdeón	D. Gustavo Linnartz	Alemania	D. Pedro Gómez

León 25 de Noviembre de 1907.—El Ingeniero Jefe, E. Cantalapiedra.